

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

LISTA DEFINITIVA DE RECLAMACIONES

**RESOLUCIÓN 20-02-2006 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA
EDUCATIVA (D.O.E. N.º. 24, DE 25 DE FEBRERO)**

INTEGRANTES DE LA LISTA DE ESPERA

PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

RECLAMACIONES DESESTIMADAS

PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD	CÓDIGO
BANDE MARTINEZ , M. ISABEL	33289942H	011 INGLES	06
BUESO CORDERO , M. DEL MAR	28944801Z	011 INGLES	06
CARRASCO SAYAGO , M. JOSE	76246442Q	011 INGLES	12
FIGUEIREDO CAPUZ , FRANCISCO JAVIER	08824124J	015 PORTUGUES	36
GALAN DONCEL , FELISA	07006818Y	011 INGLES	13
GALVAN MALAGON , M. DEL CARMEN	08828198Q	011 INGLES	06
GOMEZ GARCIA , LAURA	71422498T	011 INGLES	11
HERNANDEZ SERRADILLA , SALOBRAR	11780631P	011 INGLES	42
HUERTAS GUERRERO , INMACULADA	09190973N	011 INGLES	42
IGLESIAS NAHARRO , M. DE LA CRUZ	28937255N	011 INGLES	06, 12
LEDO FERNANDEZ , ELENA	07014441Q	011 INGLES	25
LLANO MORENO , CRISTINA	08851175Q	011 INGLES	42
LOBATO RODRIGUEZ , M. TERESA	38096018Z	011 INGLES	12
LOPEZ DE HARO ANTUNEZ , M. DEL MAR	08828242Z	015 PORTUGUES	12
MATEOS FELIPE , M. SONIA	28953554G	011 INGLES	11
MONTES RODRIGUEZ , M. ANGELES	06972406W	008 FRANCES	12
ORTIZ DIAZ , GUADALUPE	76229459F	015 PORTUGUES	17, 18, 41
PAREDES SAAVEDRA , M. ISABEL	34777155M	011 INGLES	06, 12, 42
REDONDO GARCIA , M. HELENA	07048079M	008 FRANCES	06, 12
RODRIGUEZ RUIZ , M. JOSE	09176075H	008 FRANCES	12
SIMARRO REY , RAQUEL	08878591Q	008 FRANCES	12
SOL MESA , PEDRO LORENZO DEL	28940284M	001 ALEMAN	35, 38

RELACIÓN DE RECLAMACIONES
PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD
<u>CÓDIGOS</u>		
EC	ESTIMADO COMPLETAMENTE	
EP	ESTIMADO PARCIALMENTE	
01	La solicitud fue presentada fuera de plazo (Base 6.7)	
02	La titulación alegada no se corresponde con las recogidas en el Anexo II (Base 3.2.1)	
03	No se acredita estar en posesión del C.A.P. a último día del plazo de presentación de instancias (Base 3.3)	
04	La titulación obtenida en el extranjero no ha sido homologada conforme a la normativa vigente (Base 3.2.1)	
05	Méritos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes (Base 6.7)	
06	Los méritos reclamados son anteriores al periodo de actualización (Base 5.1)	
07	No presentar original o fotocopia compulsada del requisito o mérito reclamado (Base 6)	
08	Méritos sin traducir al castellano (Base 6.5)	
09	Los méritos reclamados no están acreditados conforme al correspondiente aptdo. del baremo	
10	Tener la máxima puntuación en el apartado que se reclama	
11	Reclamación presentada fuera de plazo (Base 8.2)	
12	La puntuación o valoración otorgada es correcta y conforme al baremo	
13	El interesado o interesada no justificó su renuncia al puesto de trabajo ofertado durante el presente curso	
14	El interesado no ha subsanado conforme exige la convocatoria la/s causa/s de exclusión	
15	De conformidad con la convocatoria sólo es valorable una parte de los méritos reclamados	
17	No aportar el correspondiente nombramiento o prórroga (Anexo IV Subap a y b)	
18	No aportar el correspondiente cese (Anexo IV Subap a) y b)	
19	La certificación o contrato alegado carece del Vº Bº del Servicio de Inspección de Educación (Anexo IV Subap c y/o d)	
20	No consta la fecha exacta de toma de posesión o cese (Anexo IV, Apto. A)	
21	No consta la especialidad (Anexo IV, Apto. A)	
22	La certificación presentada carece del Vº Bº de la Unidad de Programas Educativos (Anexo IV, Subap d)	
23	No consta el carácter docente de los servicios prestados en la Universidad (Anexo IV, Subap. D)	
24	La experiencia docente en el extranjero no ha sido acreditada conforme se exige en la convocatoria (Disposición complementaria A.7)	
25	No se trata de experiencia docente regulada en la LOGSE o LOCE (Disposición complementaria A.1)	

RELACIÓN DE RECLAMACIONES
PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD
<u>CÓDIGOS</u>		
30		Los resultados de oposiciones presentados no corresponden a la misma especialidad por la que se concurre (Disposición complementaria B.1)
31		Los resultados alegados son anteriores a 1994
34		No aportar la certificación académica personal (Anexo IV, subap a)
35		La certificación académica corresponde a un título no incluido entre los exigidos con carácter general para acceso a la especialidad (Disposición complementaria C.a.1)
36		La certificación académica personal presentada no incluye todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título
37		Haberse procedido adecuadamente a la conversión de las calificaciones a la escala 1 a 10
38		El ciclo reclamado forma parte del título alegado como requisito
39		El título alegado ha sido obtenido íntegramente mediante convalidación (Disposición complementaria C.b.5)
40		El título aportado no es mérito sino requisito
41		La titulación alegada como mérito no se acompaña de la preceptiva certificación académica personal (Anexo IV, Subap. C.b)
42		Los cursos reclamados carecen de la preceptiva diligencia de homologación
43		El curso reclamado carece del número de horas de duración o número de créditos (Anexo IV, Apto. C.c)
44		Los cursos de la Universidad no están firmados por Secretario, Decano, Rector, Vicerrector o Director de Escuela Universitaria, o bien no se acredita que el órgano firmante es competente para ello (Disp. complementaria C.3)
45		El curso reclamado no es valorable por conducir a la obtención de un título (Disposición complementaria C.c.2)
46		La actividad reclamada ha sido valorada como curso de formación
47		La certificación carece de las fechas preceptivas de la actividad
48		La actividad no se acredita mediante copia compulsada del contrato o certificado del órgano competente (Anexo IV, Subap. C.d)